# Resolución Ministerial

**618-2002 MTC/01**

Lima, 15 de octubre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Auditoría Interna del MTC, ha emitido el Informe AUD-I-Nº 023-2002-02-4354/MTC.15.08: Examen Especial a la Información Financiera y Administrativa del CAFAE MTC, Período: enero – diciembre 2001, como resultado de la información formulada por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE – MTC;

Que, la recomendación Nº 1 contenida en el mencionado Informe de Auditoría, señala se designe una Comisión Especial a fin de que meritúe las responsabilidades en que habrían incurrido los funcionarios que se desempeñaron como miembros del CAFAE y a quienes se les involucra en el Informe AUD-I- Nº 023-2002-02-4354/MTC.15.08;

Que, en aplicación de los artículos 165º y 166º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, debe designarse una Comisión Especial acorde con la recomendación efectuada por Auditoría Interna;

Que, habiéndose propuesto a los funcionarios que integrarán la Comisión Especial, debe emitirse el acto pertinente;

De conformidad con la Ley Nº 27791, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar la Comisión Especial de Proceso Administrativo Ad – Hoc, para el caso de los funcionarios miembros del CAFAE involucrados en el Informe AUD-I-Nº 023-2002-02-4354/MTC.15.08, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Rafael Farromeque Quiroz, Director General de Presupuesto y Planificación, quien la preside.

- Jorge Enrique De La Roca Chalco, Director General de Gestión de Telecomunicaciones.
- Luz Rivera Bambaren, Directora de Sistema Administrativo II, Dirección General de Servicios Postales.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los integrantes de la Comisión Especial.

Regístrese y comuníquese.

Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones